



DECRETO ALCALDÍCIO N°: 35
CURARREHUE: 6 de mayo de 2025



VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 122 del 17-12-2024, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue para el año 2025.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286 del 06-12-2024, que declara Electo alcalde de la comuna de Curarrehue.
5. El acuerdo de Concejo Municipal N° 099 de la reunión ordinaria N°016 del 06.05.2025.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Subtítulo-Ítem en el Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO

1. Modificase el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2025, de la siguiente forma:

A) DISMINUIR EGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales Servicios a la comunidad		4.539.--
				TOTAL		4.539.-

B) AUMENTAR EGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21	03			Otras remuneraciones	4.539.-	
				Servicios a la comunidad		
				TOTAL	4.539.-	

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DPC/YTF/SMY/MCU/abg

MCU

SMY

Firmado electrónicamente
Daniel Antonio Parra
Cafabrano
Alcalde
02-07-2025 10:59

Firmado electrónicamente
Yasna Libell Torres
Fornerod
Secretaría Municipal
02-07-2025 12:08

URL Verificación: <https://intranet.curarrehue.cl/verificarDocumento/16Uu84ID7qZgDu2>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

